



ACUERDO N° 659
(Manual de Identidad Visual)

**EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Consejo Directivo Universitario consideró y aprobó el 1° de junio de 2004 un Manual de Identidad Visual Institucional, que tenía como objetivo garantizar la adecuada utilización de los elementos gráficos que la identifican.
- 2° Que después de 14 años de vigencia de este Manual, se ha visto conveniente su actualización, motivados principalmente por la existencia de medios digitales de comunicación y la necesidad de expresar mejor la identidad visual de la Universidad.
- 3° Que la Secretaría General de la Universidad, la Dirección de Comunicaciones y la Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana elaboraron una propuesta del Manual de Identidad Visual, presentada a consideración del Consejo Directivo Universitario, el 2 de mayo de 2018 (acta 878), propuesta que fue aprobada por dicha autoridad colegiada.
- 4° Que es función del Consejo Directivo Universitario expedir el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones (Est. N°. 111, literal e); así como aprobar y adoptar las políticas generales de la Universidad (Est. N°. 116 literal a),

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Aprobar el Manual de Identidad Visual de la Pontificia Universidad Javeriana y reformar en lo que corresponda el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Universitarias.

ARTÍCULO SEGUNDO – Este Manual aplicará para la Universidad Javeriana Sede Central y la Seccional Cali.

ARTÍCULO TERCERO – El Manual de Identidad Visual entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente Acuerdo y de su promulgación que se entenderá surtida con su publicación en los sitios web de la Universidad de la Sede Central y de la Seccional Cali.

Dado en Bogotá, D.C., el 28 de mayo de 2018.


JORGE H. PELAEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario